

Colima, Col., 11 de marzo del 2024.

**COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS**

**Oficio No.09.131/2024**

**Asunto:** Se envía respuesta.

**ENRIQUE.  
PRESENTE.**

De conformidad con el artículo 6, apartado A, fracciones I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 5, apartado A y B, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; artículos 1, 4, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 23 y demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículos 1, 2, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 26 fracción I, 133, 135 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima y artículo 17 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima y en relación a su solicitud de información con número de folio **062748724000060** presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y asignada a esta Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, donde su solicitud fue enviada a la Coordinación General Administrativa, a lo que informan lo siguiente:

**062748723000060**

En cumplimiento en lo requerido en su solicitud de información y después de una búsqueda exhaustiva se emite la siguiente respuesta;

**No se encontró información alguna relacionada con algún tipo de instrumento de software que haga uso de algoritmos de inteligencia artificial contratado dentro de esta Secretaría del 2020 a la fecha.**

Estando en tiempo y forma de conformidad a lo establecido en el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, y de acuerdo a la información



proporcionada por la Coordinación General Administrativa, se le expresa que se entrega la información.

Sin otro particular de momento, le envió un cordial saludo y quedo a sus órdenes, para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



**MTRO. FELIPE VALLE LÓPEZ**  
COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

C.c.p. archivo

